SOCIEDAD SALESIANA
INSPECTORÍA DE BOGOTÁ
NIT. 860.008.010-0

Bogotá D. C., 28 ENE 2026

Doctor
Rolando Rodríguez Mantilla
Secretario de Educación de Santander E
Bucaramanga - Santander

Referencia: Oferta PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO PARA EL AÑO LECTIVO DE 2026 del INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL SAN JUAN BOSCO en el municipio de CONTRATACION - SANTANDER

IDENTIFICACION

NOMBR DEL PROPONENTE E	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍAD BOGOTÁ E
NATURALEZA JURIDICA	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
NIT	860.008.010-0
DIRECCION DE CORRESPONDENCIA	CARRERA 3 No 3-50 BARRIO LOS SUPIROSDE CONTRATACION SANTANDER.
MUNICIPIO	CONTRATACION
DEPARTAMENTO	SANTANDER
NOMBR DEL REPRESENTANTE E LEGAL	ANDRES LEOPOLDO GOMEZ GARZON
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.070.919.959 de Cota
CORREO ELECTRONICO	economocob@sdbcob.org, inspector@sdbcob.org contabilidadcontratacion@sdbcob.org
CERTIFICADODE EXISTENCIAY REPRESENTACION LEGAL	Expedido por la Arquidiócesis de Bogotá
QUIEN OTORGO ESTE CERTIFICADO	Hernán Javier Hernández Notaría General del Arzobispado
EXPERIENCIA(HAGA UNADESCRIPCION)	Los Salesianos de Don Bosco somos una comunidad religiosa presente en Colombia desde 1890 aportándole al país la educación de niños y jóvenes.
IDONEIDAD	Somos una comunidad acreditada en el campo de la educación con la dirección de más de 20 instituciones educativas de carácter oficial y privado y centros de formación para el trabajo y el desarrollo humano en distintos lugares de nuestra geografía colombiana.

HA DIRIGIDO, COORDINADO PROCESOS EDUCATIVOS EN LOS NIVELES DE PRESCOLAR BASICA Y MEDIA (DESCRIPCION)	En Colombia nos hemos dedicado a la labor educativa con niños y jóvenes de todos los grados de educación en los centros educativos que tenemos bajo nuestra tutoría, así como la dirección de la institución educativa del municipio de Contratación, reconocida por ser la mejor institución de la región Comunera.
AÑOS DE EXPERIENCIA DIRIGIENDO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN ESPECIAL EL PRESENTE	Desde la constitución de los lazaretos cuando educábamos a los hijos sanos de enfermos de Hansen se estableció la escuela de formación primaria que posteriormente se constituyó en el Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco que a la fecha cumplió 66 años educando a los niños y jóvenes de este municipio.
MODELO PEDAGOGICO QUE OFRECE	Sistema Preventivo con enfoque humanista y en valores; basado en tres pilares fundamentales: la pedagogía de la razón, la formación en la fe y en la parte de un compromiso serio de sus actores que con la bondad saben llegar al corazón de cada joven para que él mismo se convierta en protagonista de su propia formación. El proyecto educativo Institucional incluye el fortalecimiento de cada una de las dimensiones de los estudiantes, idoneidad, implementación de Estrategias significativas en el desarrollo del plan operativo institucional, apoyo a Las actividades lúdicas, deportivas, artísticas y pedagógicas, administración y acompañamiento del proceso educativo en todas las sedes del Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco, apoya a la actualización e implementación continua de plan de estudios, del currículo y el Manual de convivencia y seguimiento permanente a los procesos de aprendizaje de los estudiantes, especialmente a aquellos que presentan mayores dificultades. Dar prelación en la atención a la población vulnerable/diversa: niños y jóvenes de estratos 1,2,3, estudiantes en alto riesgo social. Atención a estudiantes con características diversas (Inclusión educativa)

RESULTADOS PRUEBAS ICFES	Nivel A
RESULTADOS PRUEBAS SABER	Grado tercero aprobaron 2017: Lenguaje: 95% Matemáticas: 89% Grado quinto aprobaron 2017: Lenguaje:91% Matemáticas: 86% Competencia ciudadanas: 80% Grado Noveno aprobaron: Lenguaje: 94% Matemáticas: 95% competencias Ciudadanas: 97%

Hno. ANDRES LEOPOLDO GOMEZ GARZON, identificado como aparece al firmar, en nombre y representación de Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá , entidad canónica, sin ánimo de lucro , legalmente establecida, con domicilio principal en Bogotá D.C., con Nit 860.008.010-0, todo conforme al certificado de existencia y representación que al presente anexamos y que ha sido expedido por la Arquidiócesis de Bogotá conforme al Decreto 1396 de 1997 , hago la siguiente OFERTA PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO en el **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL SAN JUAN BOSCO de Contratación Santander para el año lectivo 2026**. Esta propuesta es seria y en caso de que el Departamento de Santander - Secretaría de Educación, lo tenga a bien, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

a) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo obliga a los firmantes de esta carta.

b) Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

c) Que conocemos los requisitos exigidos por el Decreto 1851 de 2015, especialmente de los artículos 2.3.1.3.1.5 y 2.3.1.3.5.1. y que el Contrato para PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO que proponemos se sujeta únicamente a los requisitos exigidos para la contratación entre particulares.

d) Que el valor propuesto, para el contrato de Promoción e Implementación de Estrategias de Desarrollo Pedagógico del **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL SAN JUAN BOSCO** en el municipio de Contratación Santander por el año 2026, es la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO MCTE. ($869.508.396,84)**. Este valor comprende todo costo en que incurramos en la ejecución del contrato, salarios del personal a nuestro cargo.

e) Utilización de la planta física y dotación mobiliaria y de equipos de nuestra propiedad con los que viene funcionado el Instituto; así:

1 El pago del Rector con todos los requerimientos de ley (Salario mensual, cesantías, prima, vacaciones y toda la seguridad social) para un valor total de $ 115.487.232.=.

El pago de un profesional de apoyo (profesional de apoyo de soporte técnico y tecnológico), con todos los requerimientos de ley (salario mensual, cesantías, prima, vacaciones, toda la seguridad social) para un valor total de $42.383.040=

El pago del Personal de apoyo administrativo contable y financiero, con todos los requerimientos de ley (salario mensual, cesantías, prima, vacaciones, toda la seguridad social) para un valor total de $22.621.725=

El pago de Persona Auxiliar de Mantenimiento con todos los requerimientos de ley (Salario mensual, cesantías, prima, vacaciones y toda la seguridad social) para un valor total de $33.903.912,60=

El pago de dos personas de Servicios Generales con todos los requerimientos de ley (Salario mensual, cesantías, prima, vacaciones y toda la seguridad social) para un valor total de $66.478.260=

El pago de docente de apoyo medio tiempo con todos los requerimientos de ley (Salario mensual, cesantías, prima, vacaciones y toda la seguridad social) para un valor total de $26.870.000=

El pago de docente de Banda Sinfónica por un periodo de cinco meses, con todos los requerimientos de ley (Salario mensual, cesantías, prima, vacaciones y toda la seguridad social) para un valor total de $25.650.800=

2 Material educativo (Textos, elementos de papelería, Guías de trabajo, Libros, textos educativos, material didáctico y/ lúdicos, libros de lectura infantil, material deportivo, estímulos para estudiantes, dotación de laboratorios y salas de inglés, mantenimiento de equipos video vean de cada una de las aulas de clase, talleres para estudiantes de 10° y 11°. elementos deportivos y otros) $80.000.000=

3 Gastos Administrativos:

3.1 El pago de un canon de arrendamiento para el funcionamiento de la sede A (Sede Principal) del INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL SAN JUAN BOSCO además de los espacios donde se desarrollarán las instrucciones respectivas de las especialidades:

- Predio 100041000100, ubicado en la calle 4 No 2-38, lote con superficie de 2354m2, construcción de campo deportivo y edificación de dos pisos, avalúo catastral en $1.493.042.505=, ubicado dentro de los siguientes linderos: Norte calle 5ª, oriente con la plazoleta de la carrera2ª, Sur con la calle 4ª, Occidente con el parque centenario.

- Predio 1000520001000, ubicado en la Carrera 3 No 3-80, lote con una superficie de 2.111 m2 y edificación de dos pisos para talleres, con avalúo catastral de $1.637.334.892= ubicado dentro de los siguientes linderos: Norte con predio de la casa cural; oriente con el Sanatorio de Contratación; Sur calle 3ª, occidente con la carrera 3ª.

- Dentro de la Edificación de un piso ubicado en la calle 4 n 2-03 con avalúo catastral de $1.038.262.223= construido dentro del predio 1000520003000 de los siguientes linderos:

SOCIEDAD SALESIANA
RIA DE BOGOTÁ
0.008.010.0

Norte con la calle 4ª, oriente con la carrera 2ª, sur y occidente con el mismo predio de propiedad de Sociedad Salesiana, se encuentra un salón con dos cuartos de almacenamiento con un área total de 175 m2, los cuales se encuentran a disposición para el servicio de Biblioteca.

- En el presente contrato se incluye el uso de la maquinaria, necesaria para las distintas especialidades y la cual demanda un permanente mantenimiento: taller de Mecánica Industrial y Electricidad de propiedad de Sociedad Salesiana por un valor en libros de $203.699.100=, junto con los inmuebles descritos.

- Ante las dificultades con las que cuenta esta comunidad educativa por ser un lugar distante y apartado sin ningún otro tipo de espacio para la recreación, el deporte, el entretenimiento, las actividades lúdicas y para el aprovechamiento del tiempo libre, y que además también se puede implementar las clases de natación en el área de educación física para este año proponemos ser incluido el siguiente predio: Predio 000100080017000,ubicado en la Vereda el Pedregal, lote con una superficie de 14.600 m2, construcción de campo deportivo para las disciplinas de microfútbol, basquetbol y voleibol; piscina, salón de conferencias zona de comidas y zonas verdes, avalúo catastral en $474.265.171= ubicado dentro de los siguientes linderos: por el oriente, con predios de propiedad de Rito Forero Serrano y Carmen Alicia Forero Serrano, promediando cerca de piedra; por el Norte, con sucesores de Candido Montañez, divide cerca de piedra; con calle pública.

 El valor total del uso de la infraestructura de los predios anteriormente mencionados es de $367.834.152=

3.2 Elementos de papelería para oficinas, derechos académicos, diplomas, plataforma de notas y página web, mantenimiento de equipos de cómputo por un valor de $38.781.360,00=

3.3 Gastos administración $ 32.073.693,60=

4 Gastos Generales

4.1 Mantenimiento y reparaciones $ 9.626.759,88

5 Gastos de estrategia de permanencia

5.1 Mejoramiento pedagógico Docentes por un valor de $7.797.461,75=

6 Que los anteriores rubros serán ejecutados para el beneficio de los estudiantes del INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL SAN JUAN BOSCO distribuidos entre los diferentes grados así:

UBICACIÓN Municipio de Contratación	**GRUPO DE POBLACION** (Población rural, población con discapacidad, población regular, entre otros)	**NIVEL** Grados	**No DE CUPOS**
Sedea A Instituto Técnico Industrial San	Población regular	Noveno grado Decimo Undécimo	131

SOCIEDAD SALESIANA
INSPECTORÍA DE BOGOTÁ
NIT. 860.008.010-0

Juan Bosco, barrio los suspiros			
Sedea B Instituto Laura Vicuña, barrio el parque	Población regular	Sexto Séptimo Octavo	163
Sedea C Escuela Urbana Padre Pablo Giüa	Población regular	Tercero Cuarto Quinto	112
Sede D Escuela Urbana John F. Kennedy	Población regular	Transición Primero Segundo	93
Sede F Escuela rural San Pablo	Población Rural	Transición Primero Segundo Tercero Cuarto Quinto	9
Sede G escuela rural Hoya Grande	Población Rural	Cuarto Quinto Primero	5
Sede H Escuela Rural San José del Tigre	Población Rural	Transición Primero Segundo Tercero Cuarto	3
Sede J Escuela Rural el Guayabal	Población Rural	Transición Primero Segundo Tercero Cuarto Quinto Sexto Séptimo Octavo Noveno	2
Sede K Escuela Rural la Aguadita	Población Rural	Transición Tercero Quinto	4
		TOTAL	**522**

f) Que Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá, es una entidad de reconocida idoneidad y trayectoria, cuenta con experiencia de más de cien años en el servicio educativo y a través de sus religiosos ha administrado, por cincuenta años, el INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL SAN JUAN BOSCO situado de CONTRATACION SANTANDER.

g) Que Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá, es propietaria de los siguientes inmuebles: a) Calle 4 No. 2 – 38, con un área de 2.354 M2, en los que se levanta una construcción de dos pisos y se encuentra el campo deportivo. b) Carrera 3 No. 3 – 80 lotes con área de 2.111 M2 con una edificación de dos niveles, en la que funcionan los talleres. c) Calle 4 No. 2 – 03 edificaciones de un piso en la que funciona la biblioteca.

h) Que la SOCIEDAD SALESIANA es propietaria de la maquinaria del taller de mecánica industrial y de todos los equipos e instrumentos de práctica del taller de electricidad.

icontec ISO 9001 Certificate No. BC-7343-1
IQNet
Educamos con el Corazón

CONDICIONES PARA EL AÑO ESCOLAR DE 2026

El Departamento de Santander continuaría aportando el personal docente y un coordinador que de acuerdo a los parámetros legales sea necesario para el funcionamiento normal del INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL SAN JUAN BOSCO en el municipio de Contratación Santander y la SOCIEDAD SALESIANA aportará, un conforme al Decreto 4313 de 2004 y el 2355 del 24 de junio de 2009, el Rector debido a la insuficiencia en la planta de personal, dos profesionales de apoyo (un profesional pedagógico, un profesional de soporte técnico y tecnológico).

La Sociedad Salesiana a través de su gestión y adoptando la nueva normalidad, consideramos pertinente contratar un profesional en soporte técnico, con el fin de garantizar el buen estado, uso y conectividad de los equipos ubicados en cada una de las de las cuatro salas que se tienen para la prestación del servicio educativo y para el mantenimiento preventivos de los equipos electrónicos que se adquirieron para el taller de mecánica y electricidad, el cual se encuentra ubicado en la sede principal. De igual forma se requiere un auxiliar de mantenimiento, con el fin de garantizar el buen estado de cada una de las sedes, y realizar el respectivo mantenimiento preventivo, garantizando el bienestar y seguridad de los estudiantes.
Este personal lo designará la Sociedad Salesiana de manera autónoma e independiente de su personal de religiosos o laicos, y estará obligada a pagar seguridad social y parafiscalidad y así lo acreditará el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes de seguridad social y parafiscal.

SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA SAN PEDRO CLAVERBOGOTA QUIENES SOMOS:

Los Salesianos de Don Bosco (SDB) somos miembros del movimiento salesiano mundial, presente hoy en 131 países, en los 5 continentes. Tenemos como origen un "sueño", el de San Juan Bosco quien, desde su fe, se sintió llamado por Dios para ser presencia amorosa y eficaz en medio de la juventud abandonada y en peligro.

La ciudad de Turín - Italia y el siglo XIX son las coordenadas de espacio y de tiempo que contextualizan lo que de manera muy concreta ha llegado a ser carne en nuestra tierra colombiana. Pertenecemos a la Provincia que animan los salesianos - SDB en el sector oriental del país (tomando como referencia el Río Magdalena). Tenemos nuestra sede principal en Bogotá D.C. y nuestra historia se remonta al año 1890, cuando llegaron los primeros salesianos al hoy Colegio Salesiano de León XIII.

Trabajamos con los jóvenes, especialmente los más pobres, abandonados y en peligro (excluidos), y con los ambientes populares. Propiciamos ambientes Educativo - Pastorales y proponemos el reto de ser sujetos de historia, siendo "Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos". ¿Por qué entregamos nuestra vida y nuestras actividades al servicio de los jóvenes? Nos sentimos llamados por Dios a caminar sobre las huellas de nuestro Fundador. "El Señor le hizo ver claramente a Don Bosco que su misión debía dirigirse sobre todo a los jóvenes, especialmente a los más pobres".

Creemos que esta opción por los jóvenes es de una importancia extrema: "Los jóvenes se encuentran en una edad en que tienen que tomar opciones básicas en su vida que comprometen el futuro de la sociedad".

Estamos convencidos de que esta opción nuestra por los jóvenes más pobres de la sociedad es urgente. Se encuentran en situación de desventaja, son más impresionables, más vulnerables y, frecuentemente, están más expuestos a peligros serios, haciéndoles así "víctimas de injusticia"

¿DONDE ESTAMOS?

En Colombia, donde se había conocido a Don Bosco como taumaturgo, también se le fue descubriendo como un gran educador de la juventud para el trabajo. Nuestro país estaba bajo la administración de Rafael Núñez. El ambiente político era tenso y difícil. La Nación, con apenas poco más de medio siglo como República Independiente, buscaba caminos de transformación.

Fue cuando empezó, a finales de 1886, el interés por la nueva perspectiva educativa, la del trabajo para preparar el personal para nuestros primeros intentos de creación de industrias y el gobierno se puso en acción. El representante de Colombia ante la Santa Sede, General Joaquín F. Vélez, desplegó todo su interés.

Se multiplicaron las peticiones a Don Bosco mismo, quien, sin embargo, tuvo que contentarse con mirar de lejos la tierra prometida: estuvo en Colombia sólo en su sueño-visión. El Santo Padre León XIII fue el autor decisivo al obtener del sucesor de Don Bosco, el padre Miguel Rúa, la expedición misionera que Don Bosco no alcanzó a enviar.

Luego de 126 años de la llegada de los primeros Salesianos, nuestra obra educativa y pastoral se ha extendido en todo el país con la animación de la Inspectoría San Pedro Claver con sede en Bogotá y la Inspectoría San Luis Beltrán, creada en 1957 con sede en Medellín.
En la actualidad, la Inspectoría San Pedro Claver atiende directamente a más de 50.000 personas en 51 obras, entre las que se cuentan colegios, institutos técnicos, centros de capacitación, parroquias, oratorios y centros juveniles, ubicados en 12 ciudades y 6 departamentos.

QUE HACEMOS?

Prestamos nuestro servicio en escuelas, oratorios, parroquias e instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano

NUESTRAS OBRAS:

1. Instituto Diversificado Domingo Sabio, Tibú Norte de Santander
2. Instituto Salesiano San Juan Bosco – Cúcuta Norte de Santander
3. Centro Salesiano de Capacitación Laboral CESCAL Cúcuta Norte de Santander
4. Parroquia María Auxiliadora Cúcuta Norte de Santander
5. Parroquia María Mazarello Cúcuta Norte de Santander
6. Oratorio, Centro Juvenil y Comunitario Don Bosco Barrio Antonia Santos Cúcuta Norte de Santander
7. Oratorio Diario y sabatino sede López Itis Cúcuta Norte de Santander
8. Oratorio Sabatino sede principal barrio popular Cúcuta Norte de Santander
9. Instituto Técnico Eloy Valenzuela, Bucaramanga Santander
10. Parroquia María Auxiliadora Bucaramanga Santander
11. Oratorio festivo dominical Don Bosco Bucaramanga Santander
12. Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco Contratación Santander
13. Parroquia María Auxiliadora Contratación Santander
14. Oratorio Diario Santo Domingo Sabio Contratación Santander
15. Colegio Salesiano Maldonado Tunja Boyacá
16. Parroquia Nuestra Señora de las Nieves Tunja Boyacá
17. Oratorio festivo sabatino Tunja Boyacá
18. Instituto Salesiano San José Mosquera Cundinamarca

19. Parroquia María Auxiliadora Mosquera Cundinamarca
20. Oratorio juvenil festivo Don Bosco Mosquera Cundinamarca
21. Colegio Compartir Mosquera Cundinamarca
22. Instituto Técnico Industrial Don Bosco. Centro de Capacitación Salesiana y de promoción Popular Centro Don Bosco- Bogotá
23. Centro de Capacitación y de Promoción Popular Juan Bosco Obrero Bogotá
24. Colegio Salesiano León XIII. Bogotá
25. Fundación Educativa Don Bosco Bogotá
26. Obra Salesiana del Niño Jesús 20 de Julio Bogotá.
27. Instituto Agrícola Valsalice Fusagasugá Cundinamarca
28. Colegio Salesiano Miguel de Unía Agua de Dios Cundinamarca
29. Colegio Salesiano de Neiva, Huila
30. Instituto Técnico Agropecuario La Holanda Granada Meta

Así mismo declaramos bajo la gravedad del juramento:

- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en las leyes.

- Igualmente declaro que no me encuentro incluido en el BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, emitido por la Contraloría General de la República.

- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial, derivado del incumplimiento en contratación estatal, dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta por declaratoria de caducidad.

ANEXOS

1. Certificado de existencia y representación legal
2. Certificado de carencia de antecedentes de la Procuraduría
3. Certificado de carencia de antecedentes por responsabilidad fiscal
4. Certificado judicial del representante legal de la Sociedad Salesiana.
5. Canasta educativa a ejecutar.

Atentamente,

HNO. ANDRÉS LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN, SDB.
Representante Legal
cc. No. 1.070.919.959 de Cota
Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá

SOCIEDAD SALESIANA
INSPECTORÍA DE BOGOTÁ
NIT. 860.006.010-0

PRESUPUESTO 2026

Contratar la Canasta Educativa para el mejoramiento del servicio educativo en los niveles preescolar, básica y media del municipio de Contratación				Instituto tecnico industrial San Juan Bosco de Contratacion	
COMPONENTE / ACTIVIDAD	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	**TIEMPO / MESES**	**SUBTOTAL**
Contratación Rector	1	$ 11.548.723,20	$ 11.548.723,20	10	$ 115.487.232,00
Contratación Coordinador	0	$ -	$ -	0	$ -
Docente Banda Sinfonica	1	$ 5.130.160,00	$ 5.130.160,00	5	$ 25.650.800,00
Profesional de soporte técnico	1	$ 4.238.304,00	$ 4.238.304,00	10	$ 42.383.040,00
Auxiliar de Administrativo	0	$ -	$ -	10	$ -
Auxiliar de mantenimiento	1	$ 3.390.391,26	$ 3.390.391,26	10	$ 33.903.912,60
Auxiliar de servicios generales	2	$ 3.323.913,00	$ 6.647.826,00	10	$ 66.478.260,00
Docente de apoyo	1	$ 2.687.000,00	$ 2.687.000,00	10	$ 26.870.000,00
Personal de apoyo administrativo contable y financiero	1	$ 2.262.172,50	$ 2.262.172,50	10	$ 22.621.725,00
			SUBTOTAL RECURSO HUMANO		$ 333.394.969,60
Material Educativo	522	$ 15.325,67	$ 8.000.000,00	10	$ 80.000.000,01
			SUBTOTAL MATERIAL EDUCATIVO		$ 80.000.000,01
Suministros de oficina y servicios complementarios	1	$ 3.878.136,00	$ 3.878.136,00	10	$ 38.781.360,00
Gastos de administración	1	$ 3.207.369,36	$ 3.207.369,36	10	$ 32.073.693,60
Arrendamiento	1	$ 36.783.415,20	$ 36.783.415,20	10	$ 367.834.152,00
			SUBTOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		$ 438.689.205,60
Mantenimiento y Reparaciones	1	$ 962.675,99	$ 962.675,99	10	$ 9.626.759,88
			SUBTOTAL GASTOS GENERALES		$ 9.626.759,88
Estrategia de permanencia - mejoramiento docente	1	$ 7.797.461,75	$ 7.797.461,75		$ 7.797.461,75
			TAL GASTOS ESTRATEGIA DE PERMANENCIA		$ 7.797.461,75
			TOTAL CONTRATACIÓN		$ 869.508.396,84

Atentamente,

HNO. ANDRÉS LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN, SDB.
Representante Legal
cc. No. 1.070.919.959 de Cota
Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — República de Colombia

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA

SIGLA:

NIT No. 860.008.010-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [][] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1][2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: COLOMBIA — DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTA D.C. — DIRECCIÓN: CARRERA 5 # 8-36

TELÉFONOS: 3 4 2 0 9 7 2 — FAX: — APARTADO AÉREO: 5 8 1 7

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 EDUCACION FORMAL	2 EDUCACION PARA EL MUNDO DEL TRABAJO
3 SERVICIOS PASTORALES	4 IMPRENTA
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
SECRETARIA DE EDUCACION DE MOSQUERA	X		8 2 7 6 6 0 2	10/12/2023	$ 2.020.767.000
SECRETARIA DE EDUCACION DE MOSQUERA	X		8 2 7 6 6 0 2	10/12/2023	$ 2.156.677.000
SECRETARIA DE EDUCACION DE MOSQUERA	X		8 2 7 6 6 0 2	11/12/2022	$ 1.906.715.892
SECRETARIA DE EDUCACION DE MOSQUERA	X		8 2 7 6 6 0 2	11/12/2022	$ 2.031.602.265
SECRETARIA DE EDUCACION DEL META	X		6 8 1 8 5 0 0	27/12/2021	$ 1.954.721.640

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: GOMEZ — SEGUNDO APELLIDO: GARZON — NOMBRES: ANDRES LEOPOLDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 1 0 7 0 9 1 9 9 5 9

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ SIN LIMITE

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : LA CAPACIDAD ILIMITADA DE CONTRATACION DEL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CONSTARSE EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: DICIEMBRE 1 DE 2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.070.919.959**

GOMEZ GARZON

APELLIDOS

ANDRES LEOPOLDO

NOMBRES

Andres Gomez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-AGO-1991**

VERGARA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-AGO-2009 COTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1504600-00196896-M-1070919959-20091113 **0018**003831A 1 33520610

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ

EL CANCILLER
DE LA ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ

En virtud del artículo IV del Concordato celebrado entre la Santa Sede y la República de Colombia, aprobado por ley 20 de 1974, el cual determina que el "Estado reconoce verdadera y propia personería jurídica a la Iglesia Católica. Igualmente a las diócesis, comunidades religiosas y demás entidades eclesiásticas a las que la ley canónica otorga personería jurídica representadas por su legítima autoridad"

CERTIFICA:

1. Que la persona jurídica "Sociedad Salesiana - Inspectoría de Bogotá", identificada con el NIT 860.008.010-0 es una entidad sin ánimo de lucro de origen canónico, con domicilio en la Carrera 5 No. 8-36 de la ciudad de Bogotá, correo electrónico: inspector@sdbcob.org. Está establecida canónicamente en la Arquidiócesis de Bogotá desde el 21 de febrero de 1924 según Decreto Arzobispal de convalidación 295 del 12 de abril de 2012. Es una entidad de Derecho Pontificio, reconocida como tal por Decreto sin número del 13 de abril de 1874. Que mediante Decreto Arzobispal 296 del 13 de abril de 2012 se fusionó en la Personería Eclesiástica el reconocimiento de la Personería Jurídica adelantada por el Ministerio de Justicia mediante Resolución 10 del 21 de febrero de 1924.
2. Que también se ha denominado: a) Pía Sociedad Salesiana o Pía Comunidad Salesiana, b) Pía Comunidad Salesiana Inspectoría de San Pedro Claver, c) Pía Sociedad Salesiana de Colombia, d) Sociedad Salesiana de Colombia, e) Pía Comunidad Salesiana - Inspectoría de San Pedro Claver.
3. Que en virtud del Concordato entre la República de Colombia y la Santa Sede (Ley 20 de 1974) tiene reconocimiento civil.
4. Que su duración es indefinida.
5. Que su carisma desde su creación es la educación de los jóvenes las obras sociales y en general obras de apostolado católico. La Sociedad Salesiana en desarrollo de su carisma tiene entre sus objetos la prestación del servicio educativo en todos los niveles de educación formal – preescolar, básica y media.
6. Que su representante legal inscrito es el Reverendo Padre Rubén Darío JARAMILLO DUQUE, SDB., en su carácter de Inspector - Superior Provincial, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.003.051 expedida en Granada (Meta). Su período de gobierno va desde el 31 de enero de 2025 hasta el 30 de enero de 2031.
7. Que los demás cargos inscritos son:
 - Representante Legal - Suplente: Reverendo Padre Luis Fernando VELANDIA URREGO, SDB., en su carácter de Vicario del Inspector, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.806.260 expedida en Bogotá. Su período de gobierno va desde el 31 de enero de 2025 hasta el 30 de enero de 2028.
 - Representante Legal - Suplente: Hermano Andrés Leopoldo GÓMEZ GARZÓN, S.D.B., en su carácter de Ecónomo Inspectorial, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.919.959 expedida en Cota – Cundinamarca.
 - Contador - Titular: señor José Miguel GÓMEZ ORTIZ, cédula de ciudadanía No. 79.809.223 expedida en Bogotá, tarjeta profesional No.126031-T.
8. Que pertenecen a ésta las siguientes obras:
 - Servicios Inspectoriales Casa Provincial, ubicada en la Calle 36 No. 24-39 de la ciudad de Bogotá, aprobada mediante Decreto 70/80 del 7 de marzo de 1980 expedido por el Rector Mayor de la Sociedad de San Francisco de Sales.
 - Colegio Salesiano de León XIII, ubicado en la Carrera 5 No. 8-36 de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 7461 del 13 de noviembre de 1998 expedida por la Secretaría de Educación de Santa fe de Bogotá Distrito Capital.
 - Instituto Técnico Industrial Centro Don Bosco, ubicado en la Diagonal 44 No. 69-96 de la ciudad de Bogotá, aprobado mediante Resolución No. 7442 del 13 de noviembre de 1998 expedida por la Secretaría de Educación de Santa Fe de Bogotá Distrito Capital.

- Colegio Salesiano Juan Del Rizzo, ubicado en la Carrera 6 A No. 27-19 Sur de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 04-0125 del 17 de diciembre de 2013 expedida por la Secretaría de Educación - Dirección Local de San Cristóbal.
- Centro Salesiano de Formación Artística "CESFA", ubicado en la Calle 27 A Sur No. 2B-59 de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 04-0088 del 18 de marzo de 2016, expedida por la Secretaría de Educación - Dirección Local de San Cristóbal.
- Centro de Capacitación y de Promoción Popular "JUAN BOSCO OBRERO", ubicado en la Carrera 18 G No. 74A-59 Sur, aprobado mediante Resolución No. 19-020 del 28 de junio de 2016, expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá - Dirección Local de Ciudad Bolívar.
- Instituto Salesiano San José, ubicado en la Carrera 3 No. 5-09 del municipio de Mosquera (Cundinamarca), aprobado mediante Resoluciones Nos. 001140 del 24 de agosto de 2000 y 002880 del 7 de julio de 2005, expedidas por la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca.
- Colegio Salesiano Maldonado, ubicado en la Carrera 9 No. 25-26 de la ciudad de Tunja (Boyacá), aprobado mediante Resolución No. 0635 del 27 de agosto de 2013, expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Tunja.
- Colegio Salesiano de Duitama, ubicado en la Calle 17 No. 9A-07 de la ciudad de Duitama (Boyacá), aprobado mediante Resolución No. 933 del 2 de noviembre de 2010, expedida por la Alcaldía Municipal de Duitama.
- Instituto Salesiano San Juan Bosco, ubicado en la Calle 7 A No. 3E-30 de la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander), aprobado mediante Resolución No. 001538 del 08 de octubre de 2007, expedida por la Secretaría de Educación Municipal de la Alcaldía de San José de Cúcuta.
- Colegio Salesiano San Medardo, ubicado en la Carrera 15 No. 3-107 de la ciudad de Neiva (Huila), aprobado mediante Resolución No. 1944 del 26 de noviembre del 2012, expedida por la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Neiva.
- Presencia Salesiana de Contratación, ubicada en la Carrera 3 No. 3-50 del municipio de Contratación (Santander), aprobada mediante Declaración del 25 de noviembre de 1982 por el Secretario General, Roma.
- Presencia Salesiana Bucaramanga, ubicada en la Avenida Quebrada Seca 11-85 de la ciudad de Bucaramanga (Santander), aprobada mediante Decreto No. 629 del 30 de julio de 1951 por el Rector Mayor de la Sociedad San Francisco de Sales.
- Presencia Salesiana Valsalice, ubicada en la vía Panamericana Kilómetro 47 municipio de Fusagasugá (Cundinamarca), aprobada mediante Decreto No. 729 del 22 de marzo de 1955 expedido por el Rector Mayor de la Sociedad San Francisco de Sales.
- Presencia Salesiana la Holanda, ubicada en el kilómetro 3 vía San Juan de Arama municipio de Granada (Meta), aprobada mediante Protocolo 70/80 del 02 de julio de 1982 expedido por el Rector Mayor de la Sociedad San Francisco de Sales.
- Presencia Salesiana de Agua de Dios, ubicada en la Carrera 8 No. 12-62 del municipio de Agua de Dios (Cundinamarca), aprobada mediante Declaración del 25 de noviembre de 1982 por el Secretario de la Sociedad Salesiana de San Juan Bosco.
- Presencia Salesiana Santo Domingo Sabio "de Tibú", ubicada en la Carrera 11 No. 14-50 del municipio de Tibú (Norte de Santander), aprobada por Protocolo del 27 de marzo de 1990 por el Secretario General de la Sociedad Salesiana San Francisco de Sales.
- Presencia Salesiana Niño Jesús, ubicada en la Carrera 6 No. 27-65 Sur de la ciudad de Bogotá, aprobada mediante Decreto No. 430 del 22 de marzo de 1955 por el Rector Mayor de la Sociedad de San Francisco de Sales.

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ

- Centro de Capacitación Salesiana y Promoción Popular "Centro Don Bosco", ubicado en la diagonal 44 No. 69-96 de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 10-875 del 21 de diciembre de 2015 expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
- Instituto Salesiano de León XIII, ubicado en la Carrera 5 No. 8-36 de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 030020 del 19 de agosto de 2015 expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
- Centro Salesiano San José, ubicado en la Carrera 3 No. 5-09 del municipio de Mosquera (Cundinamarca), aprobado mediante Resolución No. 406 del 27 de diciembre de 2012 expedida por la Alcaldía de Mosquera.
- Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Salesiano CESCAL, ubicado en la Calle 7 No. 3E-30 de Cúcuta (Norte de Santander), aprobado mediante Resolución No. 000759 del 5 de mayo de 2009 expedida por el Municipio de San José de Cúcuta.
- Escuela Salesiana de Capacitación Laboral - Escala, ubicada en la Carrera 7 No. 27A-10 Sur de la ciudad de Bogotá D.C.
- Comunidad Salesiana Local del Niño Jesús - Centro Médico Niño Jesús, ubicado en la Carrera 6 No. 27-65 Sur de la ciudad de Bogotá D.C., aprobada mediante Registro de Inscripción Cód. 1100104968-01 del 03 de abril de 2003 ante el Ministerio de Salud y Protección Social.

9. Que la Persona Jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia, y control del Señor Arzobispo de Bogotá.
10. Que no figuran inscripciones anteriores a la fecha del presente certificado que modifiquen total o parcialmente su contenido.
11. El Representante legal de esta entidad requiere autorización escrita de la Santa Sede para: a) enajenar exvotos donados a la Iglesia o bienes preciosos por razones artísticas o históricas; b) enajenar bienes o asumir obligaciones con terceros, mas no con el Estado, por valores que excedan la suma equivalente en pesos colombianos a US$600.000 (cf. c. 1292).

Este certificado tiene como finalidad acreditar existencia y representación legal y su vigencia es de noventa (90) días, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 782 de 1995.

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2025.

Hernán Javier Hernández Ruiz, Pbro.
Canciller
Director de la Oficina de Personas Jurídicas
Notario General del Arzobispado

ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE BOGOTÁ · CANCILLERÍA

SOCIEDAD SALESIANA
INSPECTORÍA DE BOGOTÁ
NIT. 860.008.010-0

Señores
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ATN. SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Presbítero **RUBÉN DARÍO JARAMILLO DUQUE, SDB**, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 86.003.051 de Granada - Meta, actuando en nombre y representación de **SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ** entidad de origen canónico, sin ánimo de lucro, legalmente constituida, con Nit. 860.008.010-0, con domicilio principal en Bogotá D.C., conforme al certificado de existencia y representación expedido por la Arquidiócesis de Bogotá y que al presente se anexa, confiero

P O D E R

Especial, amplio y suficiente al Hno. **ANDRÉS LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.070.919.959 expedida en Cota, en su calidad de Ecónomo Inspectorial de la **SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ**, firme el contrato para la Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico, entre el Departamento de Santander y la Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá en el Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco Del Municipio De Contratación, para la Vigencia 2026.

Este documento se expide a solicitud de la Doctora **YANETH KARINA ARAUJO MAESTRE** Secretaria de Educación del Departamento de Santander, dado que, en el certificado de existencia y representación legal se faculta al Hermano Andrés Leopoldo Gómez Garzón.

Atentamente,

SOCIEDAD SALESIANA - INSPECTORIA DE BOGOTA - INSPECTOR -

P. RUBÉN DARÍO JARAMILLO DUQUE
C. C 86.003.051 de Granada

Acepto el poder,

ANDRÉS LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN
C. C. 1.070.919.959 de Cota

República de Colombia Gobernación de Santander	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 4

TIPO DE CONTRATO:				CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (SOLO PARA EMPRESAS)		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1.PCCNTR.7340114 29 de enero de 2025		
CONTRATISTA:				SOCIEDAD SALESIANA - INSPECTORIA DE BOGOTA		
Nit o C.C. No.				860008010		
CONCEPTO:				PRESTACION DEL SERVICIO DE CANASTA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE CONTRATACION DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO A CELEBRARSE CON IGLESIAS O CONFESIONES RELIGIOSAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
VALOR INICIAL				OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($818,702,572.00 COP)		
VALOR ADICIONAL						
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):						
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):						
PLAZO INICIAL:						
PLAZO ADICIONAL:						
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:						
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR						
SUPERVISOR:				ROMARIO GILMAR ARIAS GOMEZ		
FECHA DE INICIACION:				07 de febrero de 2025		
ACTA DE SUSPENSION				ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION :				ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION				06 de diciembre de 2025		
MUNICIPIO:				Contratación - Santander		
OFICINA GESTORA:				SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		

En Bucaramanga, a los dieciocho días (18) del mes de diciembre del dos mil veinticinco se reunieron, YANETH KARINA ARAUJO MAESTRE, en calidad de Secretaria de Educación del Departamento y ANDRES LEOPOLDO GOMEZ GARZON, quien comparece en calidad de Representante legal de SOCIEDAD SALESIANA - INSPECTORIA DE BOGOTA, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y SOCIEDAD SALESIANA - INSPECTORIA DE BOGOTA se celebró el contrato y/o Convenio No. CO1.PCCNTR.7340114 del 29 de enero de 2025, cuyo objeto es PRESTACION DEL SERVICIO DE CANASTA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE CONTRATACION DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO A CELEBRARSE CON IGLESIAS O CONFESIONES RELIGIOSAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato por el cumplimiento del plazo pactado

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo Final suscrita el día 18 del mes de diciembre del 2025.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 808.086.805,00 equivalente al 98.70% del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 818.702.572,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 1		$ 245.610.771,60
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 2		$ 163.740.514,40
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 3		$ 163.740.514,40
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 4		$ 163.740.514,40
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$ 71.254.490,20
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 10.615.767,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 818.702.572,00**	**$ 818.702.572,00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
25E00571	02/05/2025	ACTA No. 1	$ 245.610.771,60	SGP PRESTACION DE SERVICIOS
25E00967	26/06/2025	ACTA No. 2	$ 163.740.514,40	SGP PRESTACION DE SERVICIOS
25E01732	19/09/2025	ACTA No. 3	$ 163.740.514,40	SGP PRESTACION DE SERVICIOS
En tramite	En tramite	ACTA No. 4	$ 163.740.514,40	SGP PRESTACION DE SERVICIOS
En tramite	En tramite	ACTA FINAL	$ 71.254.490,20	SGP PRESTACION DE SERVICIOS

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento:
9.

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

10. Que el día cuatro (04) del mes febrero de 2025 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Seguros del estado

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
	ANTICIPO		
33-44-101258599	CUMPLIMIENTO	27/01/2025	27/05/2026
33-44-101258599	SALARIOS	27/01/2025	27/11/2028
33-44-101258599	ESTABILIDAD	27/01/2025	27/05/2026
N/A	OTRAS		

11. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de

compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

12. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al departamento de Santander, mediante acta de entrega suscrita el día 18 del mes diciembre de 2025

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No. CO1.PCCNTR.7340114 del 29 de enero de 2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor y/o al Interventor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE. ($71.254.490,20) correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.7340114, comprometiéndose la Secretaría de Educación Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los dieciocho (18) días del mes diciembre de 2025.

YANETH KARINA ARAUJO MAESTRE
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ANDRES LEOPOLDO GOMEZ GARZON
CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD SALESIANA - INSPECTORIA DE BOGOTA

ROMARIO GILMAR ARIAS GÓMEZ
SUPERVISOR

Proyectó: Romario Arias – Profesional Universitario (e)
Revisó: Leilyn Yazmin Gomez Ordoñez – Directora Estratégica

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

EL GERENTE DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL META

CERTIFICA:

Que, revisada la base de datos de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaria Jurídica se encuentra que la **SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ** identificada tributariamente bajo el número del NIT: 860.008.010-0 representada legalmente por **RAFAEL LANDRES LASSO CASTELLANO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.112.907 de Bogotá D,C, suscribió con el Departamento del Meta el siguiente contrato:

Contrato No.	**0456 del 06 de febrero de 2023**
Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO PARA ATENDER NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES, QUE SE EDUCAN EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO AGRÍCOLA LA HOLANDA DEL MUNICIPIO DE GRANADA - META.
Valor total del contrato	DOS MIL QUINIENTOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 2.570.173.393) MCTE.
Término total de ejecución	Diez (10) meses
Fecha de iniciación	Febrero 07 de 2023
Fecha de finalización	Diciembre 08 de 2023

La presente certificación se expide con base a la minuta contractual, acta de inicio, acta de finalización, acta de liquidación, y a solicitud del interesado (a) en la ciudad de Villavicencio, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

JUAN PABLO REYES GONZÁLEZ

Proyectó: Nini Hurtado

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

EL GERENTE DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL META

CERTIFICA:

Que, revisada la base de datos de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaria Jurídica se encuentra que **SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ** identificado (a) tributariamente bajo el número del NIT: 860.008.010- 0 Representada Legalmente por RAFAEL ANDRES LASSO CASTELBLANCO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 80.112.907, de Bogotá D.C. suscribió con el Departamento del Meta los siguientes contratos:

Contrato No.	**0958 del 23 de enero de 2022**
Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO PARA ATENDER NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES, QUE SE EDUCAN EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO AGRÍCOLA LA HOLANDA DEL MUNICIPIO DE GRANADA - META.
Valor total del contrato	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS ($ 1.996.909.176,oo) MCTE.
Término total de ejecución	Diez (10) meses y seis (6) días
Fecha de iniciación	Enero 31 de 2022
Fecha de finalización	Diciembre 02 de 2022

La presente certificación se expide con base a la minuta contractual, acta de inicio, acta de finalización, y a solicitud del interesado (a) en la ciudad de Villavicencio, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

JUAN PABLO REYES GONZÁLEZ

Proyectó: Nini Hurtado

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

HACEMOS GRANDE AL META

GOBERNACIÓN DEL META

LA GERENTE DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DEL META

CERTIFICA

Que, revisada la base de datos de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaria Jurídica se encuentra que **SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA** identificado (a) tributariamente bajo el número del NIT: 860.008.010- 0 Representada Legalmente por RAFAEL ANDRES LASSO CASTELBLANCO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 80.112.907, de Bogotá D.C suscribió con el Departamento del Meta los siguientes contratos:

Contrato No.	0184 del 09 de febrero de 2021
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO PARA ATENDER A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES, QUE SE EDUCAN EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO AGRÍCOLA LA HOLANDA DEL MUNICIPIO DE GRANADA - META.
Valor total del contrato	MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 1.954.721.640,00) MCTE.
Término total de ejecución	Nueve (09) meses y veintinueve (29) días
Fecha de iniciación	Febrero 09 de 2021
Fecha de finalización	Diciembre 04 de 2021

La presente certificación se expide con base a la minuta contractual, acta de liquidación y a solicitud del interesado (a) en la ciudad de Villavicencio, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

DRA. HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO

Elaboró: Nini Hurtado

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

LA GERENTE DE ASUNTOS CONTRACTUALES
CERTIFICA

Que revisada la base de datos de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaria Jurídica, se encontró que la SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA, con NIT No. 860.008.010-0, representada legalmente por RAFAEL ANDRES LASSO CASTELBLANCO, identificado con cedula de Ciudadanía No. 80.112.907 suscribió con el Departamento del Meta el siguiente contrato:

Contrato No.	0004 del 30 de Enero del 2020
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVO MEDIANTE LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO PARA ATENDER A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES, QUE SE EDUCAN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVO AGRICOLA LA HOLANDA DEL MUNICIPIO DE GRANADA - META
Valor de contrato	MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($1.899.435.749)
Fecha Firma del Contrato	30 de Enero del 2020
Fecha de Inicio	03 de Febrero del 2020
Plazo de Ejecución	Calendario Académico para el año lectivo 2020 (Resolución No. 4474 del 15 de octubre de 2019)
Adición y Prorroga	N.A
Fecha de Liquidación	10 de Febrero del 2021
Supervisor	LUZ NANCY MEDINA MENDEZ

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso
- La demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993 (EPS, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato por dichos conceptos expedida por la respectiva entidad de seguridad social y el soporte de pago durante la ejecución del contrato.
- El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

- Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley general de archivo)

La presente solicitud se expide a nombre de la interesada, dado en la ciudad de Villavicencio, a los 10 días del mes de Diciembre del 2021.

Nota: La presente certificación carece de validez sin las respectivas estampillas.

Dra. [illegible] BY CAROLINA VILLAR B.

Martha

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
$ 2.000
Impuesto Departamental de Cultura Meta
PRO-CULTURA
¡Meta Tierra de Oportunidades!

GOBERNACIÓN DEL META

LA GERENTE DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DEL META

CERTIFICA

Que revisada la base de datos de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaria Jurídica se encuentra que la SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA, con Nit. No. 860.008.010 - 0, Representada Legalmente por JAIME ENRIQUE MORALES ALFONSO, identificado con cedula de ciudadanía No.3.561.758 - Expedida en Rionegro - Antioquia, suscribió con el Departamento del Meta los siguientes contratos:

CONTRATO Nº:	0039 DEL 22 DE ENERO DE 2019
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO PARA ATENDER NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES, QUE SE EDUCAN EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO INSTITUTO AGRICOLA LA HOLANDA DEL MUNICIPIO DE GRANADA- META.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 1.720.530.596 VALOR DE ADICIÓN: $ 171.322.300 VALOR TOTAL DE CONTRATO $ 1.891.852.896 MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.891.852.896 MCTE).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Calendario Académico para el año lectivo 2019 (Resolución Nº 4876 del 24 de octubre de 2018).
FECHA DE INICIO:	Febrero 04 de 2019
FECHA DE LIQUIDACION:	Diciembre 23 de 2019
VALOR EJECUTADO:	$1.881.981.400

GOBERNACIÓN DEL META

CONTRATO Nº:	0041 DEL 10 DE ENERO DE 2018
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO PARA ATENDER A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES, QUE SE EDUCAN EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO INSTITUTO AGRÍCOLA LA HOLANDA DEL MUNICIPIO DE GRANADA - META.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 1.609.317.654 VALOR DE ADICIÓN: $ 116.109.461 VALOR TOTAL DE CONTRATO $ 1.725.427.115 MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO QUINCE PESOS MCTE ($1.725.427.115 MCTE).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Calendario Académico para el año lectivo 2019 (Resolución Nº 4876 del 24 de octubre de 2018).
FECHA DE INICIO:	Febrero 01 de 2018
FECHA DE FINALIZACION:	Noviembre 30 de 2018
FECHA DE LIQUIDACION:	Enero 22 de 2019
VALOR EJECUTADO:	$ 1.725.427.115

CONTRATO Nº:	0067 de 24 de enero 2017
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO PARA ATENDER NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES, QUE SE EDUCAN EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO INSTITUTO AGRÍCOLA LA HOLANDA DEL MUNICIPIO DE GRANADA- META
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($1.274.746.795 M/CTE.).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) Meses
FECHA DE INICIO:	Enero 30 de 2017
FECHA DE FINALIZACION	Noviembre 29 de 2017
FECHA DE LIQUIDACION:	Diciembre 22 de 2017
VALOR EJECUTADO:	$1.337.209.388

GOBERNACIÓN DEL META

CONTRATO Nº:	0054 DEL 23 DE FEBRERO DE 2016
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO PARA ATENDER 670 NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES, QUE SE EDUCAN EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO INSTITUTO AGRÍCOLA LA HOLANDA DEL MUNICIPIO DE GRANADA – META
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$1.294.303.815
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) Meses
FECHA DE INICIO:	Febrero 26 de 2016
FECHA DE FINALIZACION.	Diciembre 25 de 2016
FECHA DE LIQUIDACION:	Marzo 14 de 2017
VALOR EJECUTADO:	$1.294.303.815

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los veintitrés (23) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinte (2020).

Nota: la presente certificación carece de validez, sin las respectivas estampillas.

Dra. HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
$ 2.000
Instituto Departamental de Cultura Meta
PROCULTURA
¡Meta Tierra de Oportunidades!

Duitama
Capital Cívica de Boyacá

Municipio de Duitama.
Una Oficial

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

EMITE LA PRESENTE

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Sociedad Salesiana Inspectoria de Bogotá, Identificada con Nit 860008010-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	Reverendo Padre Jaime Enrique Morales Alfonso, Identificado con cédula de ciudadanía No 3.561.758 de Rionegro.		
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Municipio de Duitama	**NIT:** 891.855.138-1	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN Carlos Alberto Gómez González			
CARGO DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÒN Secretario General			
CIUDAD Duitama	**TELEFONO** 7 619711	**DIRECCIÓN** Calle 15 con Carrera 15	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Mil ciento veintitres millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho pesos m/cte ($1.123.758.438.oo)		
NUMERO DE CONTRATO	Contrato de Prestacion de Servicios Educativos No. CCS-20160013 de fecha 27 de Enero de 2016		
TERMINO DEL CONTRATO	A partir del acta de inicio y hasta el 25 de noviembre de 2016, según Decreto 577 del 29 de Octubre de 2015		
FECHA DE INICIO: 29 de enero de 2016		**FECHA DE TERMINACION:** Se encuentra en ejecución	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios educativos para atender estudiantes de básica primaria, básica secundaria y media del Municipio de Duitama.		

Fecha de expedicion: 3 de Noviembre de 2016

CARLOS ALBERTO GÓMEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Elaboró: Clara M.
Revisó: Marcela V

Duitama
Capital del Fútbol de Boyacá

Municipio de Duitama
Uso Oficial

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

EMITE LA PRESENTE

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Sociedad Salesiana Inspectoria de Bogotá, Identificada con Nit 860008010-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	Victor Hugo Bustos Ballesteros, Identificado con cédula de ciudadanía No 7.221.882 de Duitama		
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Municipio de Duitama	**NIT:** 891.855.138-1	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN Carlos Alberto Gómez González			
CARGO DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN Secretario General			
CIUDAD Duitama	**TELEFONO** 7 619711	**DIRECCIÓN** Calle 15 con Carrera 15	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Mil ochenta y un millones quinientos cuarenta y dos mil treinta y nueve pesos m/cte ($1.081.542.039,oo)		
VALOR EJECUTADO	Mil ochenta y un millones quinientos cuarenta y dos mil treinta y nueve pesos m/cte ($1.081.542.039,oo)		
NUMERO DE CONTRATO	Contrato de Prestacion de Servicios Educativos No. CCS-20150113 de fecha 25 de Marzo de 2015		
TERMINO DEL CONTRATO	A partir del acta de inicio y hasta finalizar el año lectivo, el 27 de noviembre de 2015, según Decreto 366 del 29 de Octubre de 2014		
FECHA DE INICIO: 10 de abril de 2015		**FECHA DE TERMINACION:** 27 de noviembre de 2015.	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios educativos para atender estudiantes de básica primaria, básica secundaria y media del Municipio de Duitama.		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**Cumple Totalmente**	**Cumple Parcialmente**	**No Cumple**
	X		

Fecha de expedicion: 3 de Noviembre de 2016

CARLOS ALBERTO GÓMEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Elaboró: Clara M.
Revisó: Marcela V.

Duitama
Capital del Gloria de Boyacá

Municipio de Duitama
Una Oficial

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

EMITE LA PRESENTE

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Sociedad Salesiana Inspectoria de Bogotá, Identificada con Nit 860008010-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	PadreLeonardo Gómez Hernandez, Identificado con cédula de ciudadania No 13.490.478 de Cucuta		
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Municipio de Duitama	**NIT:** 891.855.138-1	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN Carlos Alberto Gómez González			
CARGO DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN Secretario General			
CIUDAD Duitama	**TELEFONO** 7 619711	**DIRECCIÓN** Calle 15 con Carrera 15	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Mil cuatrocientos treinta y dos millones seiscientos noventa y ocho mil pesos m/cte ($1.432.698.000.oo)		
VALOR EJECUTADO	Mil cuatrocientos dos millones novecientos setenta y tres mil setecientos sesenta y tres pesos m/cte ($1.402.973.763.oo)		
NUMERO DE CONTRATO	Contrato de Prestacion de Servicios Educativos No. CCS-20140116 de fecha 24 de Enero de 2014		
TERMINO DEL CONTRATO	Hasta finalizar el año lectivo, el 01 de diciembre de 2014, según Decreto 328 del 24 de Octubre de 2013		
FECHA DE INICIO: 27 de enero de 2014		**FECHA DE TERMINACION:** 01 de Diciembre de 2014	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios educativos para atender estudiantes de básica primaria, básica secundaria y media del Municipio de Duitama.		

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**Cumple Totalmente**	**Cumple Parcialmente**	**No Cumple**
	X		

Fecha de expedicion: 3 de Noviembre de 2016

CARLOS ALBERTO GÓMEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Elaboró: Clara M.
Revisó: Marcela V.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor ANDRES LEOPOLDO GOMEZ GARZON identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1070919959, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ANDRES
Segundo Nombre:	LEOPOLDO
Primer Apellido:	GOMEZ
Segundo Apellido:	GARZON
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1070919959
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 7 días del mes de Enero de 2026, a las 11:26:17 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NUMERO 1070919959

APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ GARZON
ANDRES LEOPOLDO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
31 DIC 2021	31 DIC 2031	31 DIC 2041

PROFESION BACHILLER

FECHA DE EXP: 24 JUL 2012

CDTE DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar mas cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

3166704
EJ DFK 973

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 11:28:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600080100
Código de Verificación	8600080100260107112846

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 11:29:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1070919959
Código de Verificación	1070919959260107112924

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287879286

PIB
11:31:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOCIEDAD SALESIANA identificado(a) con NIT número 8600080100:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287879168

PIB
11:31:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES LEOPOLDO GOMEZ GARZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1070919959:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:33:43 AM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1070919959**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ GARZON ANDRES LEOPOLDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 11:36:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1070919959** y Nombre: **ANDRES LEOPOLDO GOMEZ GARZON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131947619** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

SOCIEDAD SALESIANA
INSPECTORÍA DE BOGOTÁ
NIT. 860.008.010-0

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DEL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES EDAD

ANDRES LEOPOLDO GOMEZ GARZON, identificado con C.C. N°1.070.919.959 de Cota, con fecha de expedición 27 de agosto de 2009, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al DEPARTAMENTO DE SANTANDER con NIT. 890201235-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación con el DEPARTAMENTO DE SANTANDER o durante la vigencia de aquella.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes, la cual será utilizada para el cumplimiento de los fines legales y constitucionales de la entidad.

Manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe al primer día del mes de enero de 2026.

HNO. ANDRÉS LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN, SDB
C.C. No. 1.070.919.959 de Cota
Representante legal
Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:50:16 horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1070919959,** Apellidos y Nombres **GOMEZ GARZON ANDRES LEOPOLDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **departamento de santander**, con NIT **890201235-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1070919959 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/12/2025 09:52 AM

Código Verificación: **FGPAJT3DLX**

Válida hasta: **26/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141223415584

(415)7707212489984(8020) 000014122341558 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 8 0 1 0	0		3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOCIEDAD SALESIANA - INSPECTORIA DE BOGOTA -

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 5 8 36

42. Correo electrónico economocob@sdbcob.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 9 4 6 5 1 5	6 0 1 9 1 7 2 1 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 1	1 9 2 4 0 2 2 1	8 5 3 0	1 9 1 0 0 1 0 1	0 1 1 2 6 8 1 0			2 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	8	9	1 0	1 4	1 9	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5														

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código	2 3																				

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ GARZON ANDRES LEOPOLDO
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-01-2026 04:05:38PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223415584

(415)7707212489984(8020) **000014122341558 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 8 0 1 0	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	1 0	
73. Fecha	1 9 2 4 0 2 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	1 9 2 4 0 2 2 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 2 4 0 2 2 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Conferencia Episcopal 3 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 0 2 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 12 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141223415584

(415)7707212489984(8020) 000014122341558 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 8 0 1 0	0	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 6 0 0 0 3 0 5 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JARAMILLO	DUQUE	RUBEN	DARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 8 0 6 2 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELANDIA	URREGO	LUIS	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 0 9 1 9 9 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	GARZON	ANDRES	LEOPOLDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-01-2026 04:05:38PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223415584

(415)7707212489984(8020) **000014122341558 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 8 0 1 0	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 7 9 8 0 9 2 2 3		1 2 6 0 3 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GOMEZ	ORTIZ	JOSE	MIGUEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 12 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141223415584

(415)7707212489984(8020) 000014122341558 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 8 0 1 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de asociaciones religiosas 9 4 9 1

162. Nombre del establecimiento
SERVICIOS INSPECTORIALES CASA PROVINCIAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CR 5 8 31

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 2 8 8 3 4 1 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación 8 5 3 0

162. Nombre del establecimiento
COLEGIO SALESIANO DE LEON XIII

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CR 5 8 36

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 2 8 8 3 4 1 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación 8 5 3 0

162. Nombre del establecimiento:
INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL CENTRO DON BOSCO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
DG 44 69 96

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 2 8 8 3 4 1 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 12 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141223415584

(415)7707212489984(8020) **000014122341558 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 8 0 1 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación 8 5 3 0

162. Nombre del establecimiento
COLEGIO SALESIANO JUAN DEL RIZZO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CR 6 A 27 19 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 2 8 8 3 4 1 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación 8 5 3 0

162. Nombre del establecimiento
CENTRO SALESIANO DE FORMACION ARTISTICA "CESFA"

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CL 27 A SUR 2 B 59

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 2 8 8 3 4 1 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de asociaciones religiosas 9 4 9 1

162. Nombre del establecimiento:
CENTRO DE CAPACITACION Y DE PROMOCION POPULAR "JUAN BOSCO OBRERO"

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CR 18 G 74 A 59 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 2 8 8 3 4 1 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 12 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141223415584

(415)7707212489984(8020) 000014122341558 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 8 0 1 0	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación 8 5 3 0	

162. Nombre del establecimiento
INSTITUTO SALESIANO SAN JOSE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Mosquera 4 7 3	

165. Dirección
CR 3 5 09

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	

168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 2 0 3 0 4 8 0 4 4		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación 8 5 3 0	

162. Nombre del establecimiento
COLEGIO SALESIANO MALDONADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1	

165. Dirección
CR 9 25 26

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	

168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 2 0 3 0 4 8 0 4 4		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación 8 5 3 0	

162. Nombre del establecimiento:
COLEGIO SALESIANO DE DUITAMA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8	

165. Dirección
CL 17 9 A 07

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	

168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 2 0 3 0 4 8 0 4 4		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223415584

(415)7707212489984(8020) **000014122341558 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 8 0 1 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación 8 5 3 0

162. Nombre del establecimiento: INSTITUTO SALESIANO SAN JUAN BOSCO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

165. Dirección: CL 7 A 3 E 30

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 2 0 3 0 4 8 0 4 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación 8 5 3 0

162. Nombre del establecimiento: COLEGIO SALESIANO SAN MEDARDO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Neiva 0 0 1

165. Dirección: CR 15 3 107

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de asociaciones religiosas 9 4 9 1

162. Nombre del establecimiento: PRESENCIA SALESIANA DE CONTRATACION

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Contratación 2 1 1

165. Dirección: CR 3 3 50

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 2 0 3 0 4 8 0 4 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 9 de 12 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141223415584

(415)7707212489984(8020) **000014122341558 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 8 0 1 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de asociaciones religiosas 9 4 9 1

162. Nombre del establecimiento
PRESENCIA SALESIANA BUCARAMANGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección
AV QUEBRADA SECA 11 85

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 2 0 3 0 4 8 0 4 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de asociaciones religiosas 9 4 9 1

162. Nombre del establecimiento
PRESENCIA SALESIANA VALSALICE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

165. Dirección
VIA PANAMERICANA KM 47

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 2 5 8 3 8 6 3 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de asociaciones religiosas 9 4 9 1

162. Nombre del establecimiento:
PRESENCIA SALESIANA LA HOLANDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Granada 3 1 3

165. Dirección
KM 3 VIA SAN JUAN ARAMA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 2 0 4 9 4 2 0 1 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 10 de 12 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141223415584

(415)7707212489984(8020) 000014122341558 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 8 0 1 0	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de asociaciones religiosas 9 4 9 1	

162. Nombre del establecimiento
PRESENCIA SALESIANA DE AGUA DE DIOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Agua de Dios 0 0 1	

165. Dirección
CR 8 12 62

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 8 3 4 5 1 5 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de asociaciones religiosas 9 4 9 1	

162. Nombre del establecimiento
PRESENCIA SALESIANA SANTO DOMINGO SABIO "DE TIBU"

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Norte de Santander 5 4	Tibú 8 1 0	

165. Dirección
CR 11 14 50

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 2 0 3 0 4 8 0 4 4		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de asociaciones religiosas 9 4 9 1	

162. Nombre del establecimiento:
PRESENCIA SALESIANA NIÑO JESUS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección
CR 6 27 65 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 7 2 5 5 5 5		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 11 de 12 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141223415584

(415)7707212489984(8020) 000014122341558 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 8 0 1 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Educación media técnica. 8 5 2 3

162. Nombre del establecimiento
CENTRO DE CAPACITACION SALESIANA Y PROMOCION POPULAR "CENTRO DON BOSCO"

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
DG 44 69 96

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 2 9 5 3 8 6 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Educación media técnica. 8 5 2 3

162. Nombre del establecimiento
INSTITUTO SALESIANO DE LEON XIII

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CR 5 8 36

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 3 4 2 0 9 7 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Educación media técnica. 8 5 2 3

162. Nombre del establecimiento:
CENTRO SALESIANO SAN JOSE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Mosquera 4 7 3

165. Dirección
CR 3 5 09

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 8 2 7 7 7 5 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-01-2026 04:05:38PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 12 de 12 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141223415584

(415)7707212489984(8020) 000014122341558 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 8 0 1 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Sucursal 1 0
161. Actividad económica: Educación media técnica. 8 5 2 3
162. Nombre del establecimiento: INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO SALESIANO CESCAL
163. Departamento: Norte de Santander 5 4
164. Ciudad/Municipio: Cúcuta 0 0 1
165. Dirección: CL 7 3 E 30
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono: 6 0 1 5 7 5 0 3 6 7
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Sucursal 1 0
161. Actividad económica: Otros tipos de educación n.c.p. 8 5 5 9
162. Nombre del establecimiento: ESCUELA SALESIANA DE CAPACITACION LABORAL - ESCALA
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1
164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección: CR 7 27 A 10 SUR
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono: 6 0 1 3 7 2 5 5 5 5
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Sucursal 1 0
161. Actividad económica: Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1
162. Nombre del establecimiento: COMUNIDAD SALESIANA LOCAL DEL NIÑO JESUS-CENTRO MÉDICO NIÑO JESUS
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1
164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección: CR 6 27 65 SUR
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono: 6 0 1 3 7 2 5 5 5 5
169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141103466051

(415)7707212489984(8020) 000014110346605 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 0 9 1 9 9 5 9	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 9 1 9 9 5 9	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	GARZON	ANDRES	LEOPOLDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Granada 3 1 3

41. Dirección principal
KM 3 VTE VIA SAN JUAN DE ARAMA

42. Correo electrónico agomez@sdbcob.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 5 7 3 8 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 9	2 0 2 2 0 3 0 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 19-01-2026 08:23:27AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-07 12:00

Razón social
SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ

NIT		DV	
	860008010		0

Lugar de ubicación

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal	Sí	No
		X

Servicios de la entidad:

Actividades de asociaciones religiosas y educativo pastorales

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDRES	LEOPOLDO	GOMEZ	GARZON

Documento de identificación del representante legal

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1070919959

Lugar de nacimiento del representante legal

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio del representante legal

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE SANTANDER

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Calle 37 No. 10-30 Palacio Amarillo."]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$103.130.694.132,00
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	$103.130.694.132,00

Las cuentas bancarias de SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Los bienes patrimoniales de SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-27 11:40

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDRES	LEOPOLDO	GOMEZ	GARZON

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1070919959

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	VERGARA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE SANTANDER

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Dirección	["Calle 37 No. 10-30 Palacio Amarillo."]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2024 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117621407731

(415)7707212489984(8020) 000111762140773 1

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
860008010	0				

11. Razón social: SOCIEDAD SALESIANA - INSPECTORIA DE BOGOTA -

12. Cód. Direcc. Seccional: 32

24. Actividad económica principal: 9491

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 34,810,776,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 6,384,107,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 2,450,525,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	36,335,273,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	78,133,222,000
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	22,140,245,000
Inventarios	39	4,439,912,000
Activos intangibles	40	137,526,000
Activos biológicos	41	973,890,000
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	282,324,775,000
Otros activos	43	48,075,000
Total patrimonio bruto	**44**	424,532,918,000
Pasivos	45	14,104,945,000
Total patrimonio líquido	**46**	410,427,973,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	70,447,849,000
Ingresos financieros	48	13,777,639,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - Utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	19,751,768,000
Total ingresos brutos	**58**	103,977,256,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	103,977,256,000

Costos y deducciones

Costos	62	58,854,308,000
Gastos de administración	63	33,785,798,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	359,659,000
Otros gastos y deducciones	66	7,958,012,000
Total costos y gastos deducibles	**67**	100,957,777,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	0
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	0
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0

Liquidación privada

Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	0
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	0
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	0
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	0

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025 DIAN 14402

2025-05-23 / 11:44:02 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900299640711

2025357383797 4

SOCIEDAD SALESIANA
INSPECTORÍA DE BOGOTÁ
NIT. 860.008.010-0

CC-001-2025
Bogotá, D.C., 7 de enero de 2026

Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Bucaramanga

Los suscritos Hermano Andrés Leopoldo Gómez Garzón, SDB, en calidad de Representante Legal y JOSÉ MIGUEL GÓMEZ ORTIZ, en calidad de Contador de la Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá.

C E R T I F I C A N

Que SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ –INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL SAN JUAN BOSCO, lleva su contabilidad conforme a las Políticas Contables definidas por Sociedad Salesiana, en cumplimiento de los marcos normativos NIIF PYMES Sec.3, aprobadas en marzo 2016; y que desde julio de 2025 a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO, por concepto de:

- Pago de los aportes Parafiscales "Caja de Compensación Familiar, Instituto
- Pago de la Seguridad Social en salud, pensión y riesgos profesionales por todos sus trabajadores.

Autorizamos a la **GOBERNACIÓN DE SANTANDER** para que solicite la información ante las entidades de Seguridad Social Integral y beneficiarias de Parafiscales, a fin de establecer o validar la información suministrada.

Cordialmente,

HNO. ANDRÉS LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN
Representante Legal
Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá
C.C. N.º 1.070.919.959 de Cota

JOSÉ MIGUEL GÓMEZ ORTIZ
Contador
Sociedad Salesiana Inspectoría de Btá
C.C. No. 79.809.223 de Bogotá
T.P. No. 126031-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.809.223**

GOMEZ ORTIZ
APELLIDOS

JOSE MIGUEL
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-JUL-1977**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

04-SEP-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00599504-M-0079809223-20140716 **0039**198618A 1 1542974876

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

126031-T



JOSE MIGUEL
GOMEZ ORTIZ
C.C. 79809223

RESOLUCION INSCRIPCION 1757 FECHA 2007/05/03
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 136153

FIRMA DEL TITULAR 47480

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

DFEF0280612B86A4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE MIGUEL GOMEZ ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79809223 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 126031-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Banco Agrario de Colombia
Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co
/mibancoagrario /mibancoagrario

A QUIEN INTERESE

El Banco Agrario de Colombia certifica que:

SOCIEDAD SALESIANA - INSPECTORIA DE BOGOTA - SOC S identificado(a) con N 860.008.010-0 se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con una Cuenta corriente, número 360410001273 desde 24/04/2014

Se expide esta certificación el día 22/01/2026

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA